

INFORME

"RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES POR TERMINO DE GESTION"

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

TARMA - TARMA – JUNIN

Octubre 2021

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO

- 1.1 Información general del titular del pliego
- 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
- 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
- 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
- 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
- 1.6 Recomendaciones de mejora

SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA

SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS



I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

| | | | |
|---|---|--|---|
| Código de la entidad | 5784 | | |
| Nombre de la entidad | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | | |
| Apellidos y nombres del titular de la entidad | JIMENEZ MENDOZA WILBER | | |
| Cargo del titular | PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA | | |
| Tipo de documento de identidad | DNI | | |
| N° de documento de identidad | 23985494 | | |
| Teléfonos: | 959493828 | | |
| Correo electrónico | UNAAT@UNAAT.EDU.PE | | |
| Tipo de informe | POR TÉRMINO DE GESTIÓN | | |
| INFORME A REPORTAR | | | |
| Fecha de inicio del periodo reportado: | 30/07/2021 | Nro. documento de nombramiento / designación | RESOLUCION VICEMINISTERIAL N° 008-2021-MINEDU |
| Fecha de fin del periodo reportado: | 06/10/2021 | Nro. documento de cese de corresponder | NO APLICA |
| Fecha de presentación (*): | | | |

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

| Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe | | | | | | |
|--|---|--------------------------------|------------------------------|------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| N° | Unidad ejecutora | Tipo de documento de identidad | N° de documento de identidad | Apellidos y nombres | Fecha de inicio en el cargo | Remitió información (si/no) |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | DNI | 23985494 | JIMENEZ MENDOZA WILBER | 12/01/2021 | SI |

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

Formar agentes de cambio íntegros, generadores de conocimientos científicos y tecnológicos al servicio de la población altoandina de la region Junín y del país, con visión global, responsabilidad social y comprometidos con el desarrollo sostenible.

b. Visión

Al 2022 la UNAAT será una universidad internacionalizada, acreditada con certificaciones de calidad, infraestructura moderna e imagen institucional fortalecida.

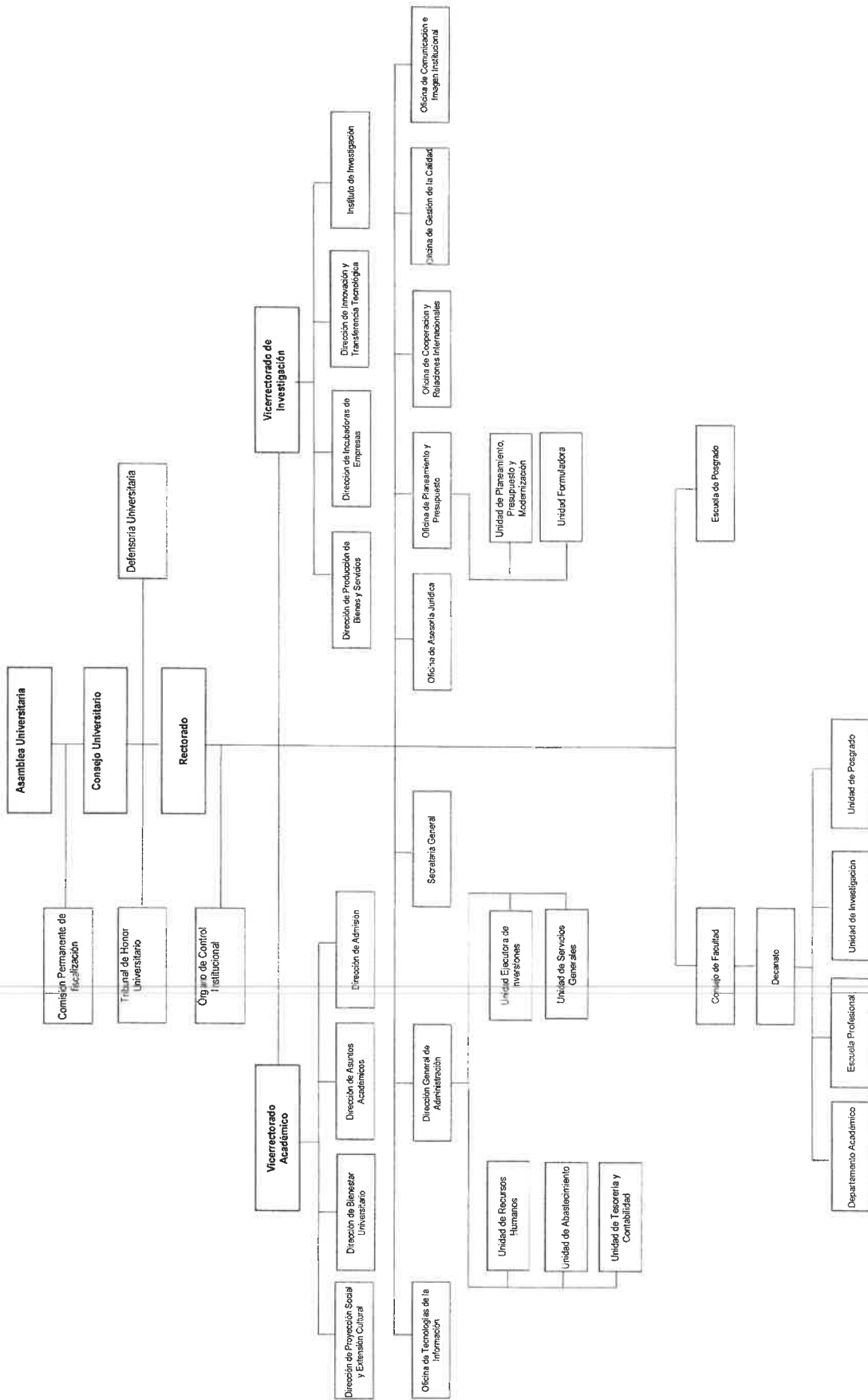
c. Valores

Los valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma (UNAAT), le otorgan singularidad y afirman su presencia social. Estos son: Respeto, Responsabilidad, Equidad, Solidaridad, Pluralismo, Diversidad, Autonomía, Identidad y Gratitud.

d. Organigrama

APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION ORGANIZADORA N° 0217-2020-CO-UNAAT





1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

En el estado de emergencia se asumió se reprogramo y dio inicio a las clases no presenciales el año académico 2020, para lo cual se dio capacitaciones a los docentes para fortalecer sus competencias digitales, y a los estudiantes se capacito en el uso de la plataforma educativa Classroom, asimismo se entregó chips de internet móvil de manera gratuita a los estudiantes de vulnerabilidad económica. Se desarrollo con éxito el proceso de Admisión 2020-II de manera virtual logrando incorporar a 74 estudiantes en las tres escuelas profesionales. En la gestión de investigación se ha logrado ejecutar 11 proyectos de investigación (sin subvención) por parte de docentes, estudiantes e invitados, se tiene 16 publicaciones en libros, artículos y trabajos científicos por parte de los docentes investigadores de la universidad, por parte de la incubadora de empresas se sigue participando en la Red Equipu de la PUCP por parte de los estudiantes en un entorno virtual y se ha realizado y participado en eventos relacionados a la gestión de investigación. En la ejecución presupuestal se ha logrado alcanzar un 89.37% de gasto ejecutado. Se viene ejecutando la obra Creación de los Servicios del Básicos y Urbanísticos de la Ciudad Universitaria: Componente 3: Infraestructura de Transitabilidad Vial, Peatonal y de Seguridad del Campus y Componente 4. Infraestructura y equipamiento de Comunicaciones e Información.



1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

El estado de emergencia limitó las actividades programadas en las partes administrativa y académica, asimismo debemos sumar a esto el limitado presupuesto con que cuenta la universidad que no permite alcanzar todos los objetivos planteados, solicitando cada año demandas adicionales de presupuesto que son atendidas solo en parte.

1.6 Recomendaciones de mejora

Seguir realizando esfuerzos para la mejora de su gestión a nivel administrativo e institucional, para que constituya un soporte adecuado para los procesos que son su razón de ser, como institución educativa de nivel superior de la cual esperan mucho sus usuarios y la sociedad. A partir de los resultados de la evaluación de los OEI y AEI del Plan Estratégico se recomienda desarrollar una retroalimentación a los involucrados de manera progresiva a partir primero de las experiencias del proceso de evaluación (lecciones aprendidas del proceso de seguimiento y evaluación de los diferentes planes).

Fortalecer la cultura de seguimiento y evaluación en la gestión estratégica de la UNAAT, mediante capacitación constante a los involucrados, brindar asistencia técnica permanente en seguimiento y evaluación de los OEI y AEI.

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2019

Año Fin

2024

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución de Comisión Organizadora
N° 126-2021-CO-UNAAT

Fecha de resolución

21/05/2021

Informe técnico CEPLAN

N° D000170-2021-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

14/05/2021

Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI

5

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

4

Link del PEI en el portal de transparencia estándar

http://www.unaat.edu.pe/documentos/transparencia_universitaria/Doc_Gestion/gestion_administrativa/PEI_2019_2024.pdf

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad ejecutora responsable | Código de OEI | Descripción del OEI | Periodo reportado | POI Modificado consistente con el PIA | PIM | POI Modificado (en ejecución) | Devengado |
|----|---|---------------|--|-------------------|---------------------------------------|-----------|-------------------------------|-----------|
| | A | B | C | D | E | F | G | H |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.03 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD. | 2020 | 191,735.00 | 93,329.00 | 10,080.00 | 93,326.00 |

| | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|------|---------------|---------------|--------------|--------------|
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.05 | IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. | 2020 | 0.00 | 0.00 | 11,192.00 | 0.00 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.02 | GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA. | 2020 | 506,751.00 | 256,596.00 | 337,295.00 | 256,452.00 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.01 | LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES. | 2020 | 2,145,944.00 | 1,871,939.00 | 8,014,448.00 | 1,870,331.00 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. | 2020 | 10,273,845.00 | 10,029,686.00 | 8,359,258.00 | 8,729,225.00 |

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

| N° | Unidad Ejecutora responsable | Código de Objetivo Estratégico Institucional | Descripción del Objetivo Estratégico Institucional | Código del Indicador | Nombre del Indicador | Unidad de Medida | Línea Base Año (*) | Línea Base Valor (*) | Periodo reportado | Valor esperado del indicador al final del periodo reportado | Valor obtenido del indicador al final del periodo reportado | % de avance del indicador en el periodo reportado | Unidad Orgánica Responsable |
|----|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|
|----|------------------------------|--|--|----------------------|----------------------|------------------|--------------------|----------------------|-------------------|---|---|---|-----------------------------|



| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M |
|---|---|--------|--|-----------|--|------------|------|-------|------|-------|-------|--------|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.02 | GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA. | OEI.02.02 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN. | PORCENTAJE | 2019 | 2.00 | 2020 | 4.00 | 6.10 | 100.00 | VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.03 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD. | OEI.03.01 | PORCENTAJE DE BENEFICIARIOS SATISFECHOS. | PORCENTAJE | 2019 | 55.00 | 2020 | 65.00 | 31.30 | 48.15 | DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.05 | IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES. | OEI.05.01 | PORCENTAJE DE PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES IMPLEMENTADOS. | PORCENTAJE | 2019 | 50.00 | 2020 | 60.00 | 0.00 | 0.00 | UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES |



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|--|-----------|---|------------|------|-------|------|-------|-------|--------|---|
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.04 | FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. | OEI.04.01 | PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON LA GESTIÓN INSTITUCIONAL | PORCENTAJE | 2019 | 60.00 | 2020 | 70.00 | 0.00 | 0.00 | PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.03 | FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD. | OEI.03.02 | PORCENTAJE DE PROYECTOS EJECUTADOS DE EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAL. | PORCENTAJE | 2019 | 60.00 | 2020 | 60.00 | 31.30 | 52.17 | DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN CULTURAL |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.02 | GENERAR INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN LA COMUNIDAD ACADÉMICA. | OEI.02.01 | PORCENTAJE DE DOCENTES CON AL MENOS UNA PUBLICACIÓN EN REVISTAS INDEXADAS. | PORCENTAJE | 2019 | 10.00 | 2020 | 15.00 | 20.00 | 100.00 | VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--------|---|-----------|---|------------|------|-------|------|-------|-------|--------|---------------------------|
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OEI.01 | LOGRAR UNA FORMACIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD EN LOS ESTUDIANTES. | OEI.01.01 | PORCENTAJE DE ESTUDIANTES SATISFECHOS CON LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA. | PORCENTAJE | 2019 | 60.00 | 2020 | 70.00 | 86.23 | 100.00 | VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA |
|---|---|--------|---|-----------|---|------------|------|-------|------|-------|-------|--------|---------------------------|

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA: Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.



2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

| N° | Ejecutora | Año | PIA | PIM | Compromiso | Devengado | Girado | Avance % Compromiso | Avance % Devengado | Avance % Girado |
|----|---|------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------------|--------------------|-----------------|
| | TOTAL GENERAL | | 11,445,530.00 | 11,759,703.00 | 7,319,872.51 | 7,007,655.31 | 7,007,655.31 | 62.2 | 59.6 | 59.6 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 2021 | 11,445,530.00 | 11,759,703.00 | 7,319,872.51 | 7,007,655.31 | 7,007,655.31 | 62.2 | 59.5 | 59.5 |

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad total de Inversiones cerradas | Cantidad total Inversiones Activas | Costo Total de las inversiones activas | Monto Devengado Total de las inversiones activas | Monto devengado en el año actual de las inversiones activas |
|----|---|--|------------------------------------|--|--|---|
| | TOTAL GENERAL | 2 | 1 | 15,241,091.56 | 7,107,454.00 | 2,654,581.00 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 2 | 1 | 15,241,091.56 | 7,107,454.00 | 2,654,581.00 |

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que formari parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantida d de obras | Cantidad de obras en Ejecución | Cantidad de obras Sin Ejecución | Cantidad de obras Finalizadas | Cantidad de obras Paralizadas | Monto Total de Exp. Técnico | Montos Total Adicionales al Exp. Técnico | Monto Valorizado Real |
|----|---|--------------------|--------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-----------------------------|--|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 6 | 1 | 2 | 3 | 0 | 15,241,091.56 | 570,267.32 | 7,107,454.00 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 6 | 1 | 2 | 3 | 0 | 15,241,091.56 | 570,267.32 | 7,107,454.00 |

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

| | | | |
|---------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| Activo Corriente | 4,499,872.85 | Pasivo Corriente | 311,603.05 |
| Activo No Corriente | 30,488,745.47 | Pasivo No Corriente | 0.00 |
| | | Patrimonio | 34,677,015.27 |
| Total Activo | 34,988,618.32 | Total Pasivo y Patrimonio) | 34,988,618.32 |

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

| | |
|--|---------------------|
| Ingresos | 6,509,901.31 |
| Costos y Gastos | -4,165,006.93 |
| Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit) | 2,344,894.38 |

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

| | |
|-----------------------------|----------------------|
| Hacienda Nacional | 26,281,907.96 |
| Hacienda Nacional Adicional | 0.00 |
| Resultados No Realizados | 0.00 |
| Reservas | 0.00 |
| Resultados Acumulados | 6,048,603.33 |
| Total | 32,330,511.29 |

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

| | |
|--|-------------------|
| Entradas de Efectivo | 2,936,694.05 |
| (-) Salidas de Efectivo | -2,528,325.17 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 408,368.88 |

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

| | |
|--|----------------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | -1,221,250.81 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -1,221,250.81 |

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

| | |
|--|-------------|
| Entradas de Efectivo | 0.00 |
| (-) Salidas de Efectivo | 0.00 |
| Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | 0.00 |



| | | |
|----|--|--------------|
| D. | Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -812,881.93 |
| E. | Diferencia de Cambio | 0.00 |
| F. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 4,226,959.45 |
| G. | Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio | 3,414,077.52 |

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|--|---|
| Recursos Ordinarios | 7,300,968.00 | 7,562,922.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 318,353.00 | 318,353.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,643,490.00 | 2,643,490.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 375,000.00 | 1,234,938.00 |
| Total | 11,445,530.00 | 11,759,709.00 |

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

| | Presupuesto Institucional de Apertura | Presupuesto Institucional Modificado |
|---|--|---|
| Recursos Ordinarios | 7,300,968.00 | 7,562,922.00 |
| Recursos Directamente Recaudados | 318,353.00 | 318,353.00 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,643,490.00 | 2,643,490.00 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 | 0.00 |
| Recursos Determinados | 1,182,719.00 | 1,234,938.00 |
| Total | 11,445,530.00 | 11,759,703.00 |

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS **Acumulado** **GASTOS** **Acumulado**



| | |
|---|----------------------|
| Recursos Ordinarios | 4,014,721.36 |
| Recursos Directamente Recaudados | 250,769.21 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 4,171,167.75 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 2,707,607.22 |
| Total | 11,144,265.54 |

| | |
|---|---------------------|
| Recursos Ordinarios | 4,014,721.36 |
| Recursos Directamente Recaudados | 134,326.03 |
| Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito | 2,377,110.12 |
| Donaciones y Transferencias | 0.00 |
| Recursos Determinados | 467,382.91 |
| Total | 6,993,540.42 |



5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Cartas Fianza |
|----|---|---------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 9 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 9 |

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Letras | Cantidad de Pagarés | Cantidad de Facturas negociables | Cantidad de otros documentos |
|----|---|--------------------|---------------------|----------------------------------|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 0 | 0 | 0 | 0 |

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 0 |

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Cuentas |
|----|---|---------------------|
| | TOTAL GENERAL | 4 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 4 |

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Titulares | Cantidad de Suplentes |
|----|---|-----------------------|-----------------------|
| | TOTAL GENERAL | 2 | 2 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 2 | 2 |

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados



| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte |
|----|---|---|
| | TOTAL GENERAL | 4 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 4 |

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad de Contratos de Préstamos |
|----|---|------------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 0 |

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)



7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

| N° | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|---------------------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | 913,406.00 | 8 | 7 | 7 | 766,642.00 |
| 1 | CONSULTORÍA DE OBRA | 137,808.00 | 1 | 1 | 1 | 124,027.20 |
| 2 | SERVICIO | 775,598.00 | 7 | 6 | 6 | 642,614.80 |

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. | Cantidad de Procedimiento de selección | Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas) | Cantidad de Contratos vigentes | Monto Contratado S/. |
|----|-------------------------------|--------|---|--|--|--------------------------------|----------------------|
| | | | | A | B | C | |
| | TOTAL GENERAL | | 913,406.00 | 8 | 7 | 7 | 766,642.00 |

| | | | | | | | |
|---|---|---------------------|------------|---|---|---|------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | CONSULTORÍA DE OBRA | 137,808.00 | 1 | 1 | 1 | 124,027.20 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SERVICIO | 775,598.00 | 7 | 6 | 6 | 642,614.80 |

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado



7.2. Contratos

Información por Pliego

| N° | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|---------------------|------------------------------------|--------------------|
| 1 | CONSULTORÍA DE OBRA | 1 | 124,027.20 |
| 2 | SERVICIO | 6 | 642,614.80 |

Información por Unidad ejecutora

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Objeto | Número total de contratos vigentes | Monto en soles S/. |
|----|---|---------------------|------------------------------------|--------------------|
| | TOTAL GENERAL | | 7 | 766,642.00 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | CONSULTORÍA DE OBRA | 1 | 124,027.20 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SERVICIO | 6 | 642,614.80 |

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad) | Cantidad Inmuebles y Predios alquilados | Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso) | Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos | Total de Inmuebles y Predios |
|----|---|---|---|--|--|------------------------------|
| | TOTAL GENERAL | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3 | 2 | 0 | 0 | 5 |

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad Ejecutora |
|----|--|-------|---|---|
| 1 | ?Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA |
| 2 | ?Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1) | S | 0 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA |

N° Base Normativa

1

- * Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.
- * Decreto Supremo N° 344-2020-EF que dispone medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.
- * Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.
- * Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- * Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

- * Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) Inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Grupo | Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase | Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión |
|----|---|-----------------|----------------------------|--------------------------------|--|
| | A | B | C | D | E |
| | TOTAL GENERAL | | | 253 | 253 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | ASEO Y LIMPIEZA | EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS | 2 | 2 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OFICINA | CÓMPUTO | 163 | 163 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | OFICINA | MOBILIARIO DE OFICINA | 88 | 88 |

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B:
- 04 Agrícola y Pesquero
 - 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
 - 18 Animales
 - 25 Aseo Y Limpieza
 - 32 Cocina Y Comedor
 - 39 Cultura Y Arte
 - 46 Electricidad Y Electrónica
 - 53 Hospitalización
 - 60 Instrumento De Medición
 - 67 Maquinaria Vehículos Y Otros
 - 74 Oficina
 - 81 Recreación Y Deporte



- C:
- 88 Seguridad Industrial
 - 95 Telecomunicaciones
 - 04 Aeronave
 - 08 Cómputo
 - 22 Equipo
 - 29 Ferrocarril
 - 36 Maquinaria Pesada
 - 50 Máquina
 - 64 Mobiliario
 - 71 Nave o Artefacto Naval
 - 78 Producción Y Seguridad
 - 82 Vehículo
- D: Cantidad Total por Grupo
- E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Cantidad Total de Aplicativos Informáticos | Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión |
|----|---|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 7 | 7 |

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Tipos de Licencia de Software | Cantidad Total | Cantidad adquirida en la Gestión |
|----|---|--|----------------|----------------------------------|
| | A | B | C | D |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | ANTIVIRUS | 160 | 160 |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | CERTIFICACION DIGITAL SSL | 4 | 4 |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | LICENCIA SISTEMA OPERATIVO - PARA SERVIDOR (SOLO LICENCIA) | 1 | 1 |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE EXPERIMENTOS DE QUIMICA | 73 | 73 |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) DE OFIMATICA | 83 | 83 |
| 6 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) GENERADOR DE REPORTES MELISSA, CLARISA | 8 | 8 |
| 7 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA GESTION DE TESORERIA Y CAJA | 1 | 1 |
| 8 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA INSCRIPCION EXAMEN DE ADMISION | 1 | 1 |
| 9 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA PUBLICACION DE LIBROS ELECTRONICOS | 1 | 1 |





| | | | | |
|----|---|--|----|----|
| 10 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) PARA VIRTUALIZACION | 1 | 1 |
| 11 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE (INC. LICENCIA) SIMULADOR DE NEGOCIOS | 1 | 1 |
| 12 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE DE VIDEO CONFERENCIA | 20 | 20 |
| 13 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE ESTADISTICO | 74 | 74 |
| 14 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE PARA GESTION DE PROYECTOS | 1 | 1 |
| 15 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE PARA HACER ETIQUETAS | 1 | 1 |
| 16 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | SOFTWARE PARA SISTEMAS DE GESTION ACADEMICA | 70 | 70 |

Leyenda

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en La Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

| N° | Verificación de Cumplimiento Legal | SI/NO | Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización | Unidad ejecutora |
|----|--|-------|---|---|
| 1 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidacion y Aprobacion? (3) | N | Al concluir el proceso de clasificación y priorización, se iniciara con la fase de consolidación. | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA |
| 2 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificacion y Priorizacion, en el SIGA-MEF? (2) | N | Se encuentra en proceso de clasificación y priorización | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA |
| 3 | ?Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programacion Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificacion, en el SIGA-MEF?(1) | S | | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA |

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

| N° | Unidad Ejecutora | N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir | N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir | Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir | | | N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes) | Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/) | N° de personal que se desvinculó (cesó) en el periodo a rendir | Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/) |
|----|---|--|---|---|-----|-----------------------|---|--|--|--|---|
| | | | | CAS | CAP | Otras modalidades (1) | | | | | |
| | TOTAL GENERAL | 33 | 14 | 58 | 0 | 0 | 0 | 436,079.48 | 76,726.00 | 1 | 1,444.25 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 33 | 14 | 58 | 0 | 0 | 0 | 436,079.48 | 76,726.00 | 1 | 1,444.25 |

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Legenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

| N° | Unidad Ejecutora | N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir | N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir | Tipos de sanción | | | |
|----|---|---|---|------------------|----------------|-------------|--------------|
| | | | | Suspensión | Inhabilitación | Destitución | Otra sanción |
| | TOTAL GENERAL | 105 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 105 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultáneo (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número de Informes de Control Simultáneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1) | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2) |
|-------------------------------|---|--|
| 2019 | 7 | 10 |
| 2021 | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2021) | 8 | 11 |

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

| Año de Emisión del Informe | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-------------------------------|--|---|
| 2019 | 1 | 3 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2019) | 1 | 3 |

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1) | Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2) |
|-------------------------------|---|--|---|
| 2019 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 1 | 3 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2019) | | 1 | 3 |

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

| AÑO | Unidad Ejecutora Presupuestal | Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones | Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones |
|-------------------------------|---|--|--|
| 2019 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 7 | 10 |
| 2021 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 1 | 1 |
| TOTAL DEL PERIODO (2019-2021) | | 8 | 11 |

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)



| Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No) | Norma de aprobación del ROF (D.S N°) |
|--|--|
| SI | RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 0217- 2020-CO-UNAAT |

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

| N° | Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo | Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP) | Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No) | Norma de aprobación del MOP (*) |
|------------------------------|---|---|---|---------------------------------|
| No se encontraron registros. | | | | |

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

| Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%) |
|--|---|
| FINALIZADO | 100 |

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

| Tramo de Implementación (Tramo I, II o III) | Estado de Implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado) | % de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*) |
|---|---|--|
| TRAMO I | EN PROCESO | 10 |

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

| N° | Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2) | Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3) | Cantidad de total de otros Procesos (4) | Cantidad Total de Procesos | Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5) | | | Estado demandado/denunciado/tercero civil (6) | | |
|----|--|---|---|----------------------------|---|---------------|--------------------------|---|--------------|-------------------------|
| | | | | | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Cobrado | Monto Pendiente de cobro | Monto Total establecido en la sentencia | Monto Pagado | Monto Pendiente de pago |
| | A | B | C | D | E | | | F | | |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 5 | 12,000.00 | 12,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado



11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

| Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros | Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros | Sujeto Procesal (3) | Naturaleza/Especialidad (4) | Materia/Delitos (5) | Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares | Estado Procesal (6) | Pretensión Económica S/. (7) | Monto establecido en la Sentencia S/. | Monto Pagado S/. | Monto por pagar S/. | Número personas investigadas/ procesadas/demandadas en cada caso emblemático |
|-------------------------------------|---|---------------------|-----------------------------|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|--|
| A | | B | C | D | | E | F | | | | |
| ORGANO JURISDICCIONAL | JUNIN | DENUNCIANTE | PENAL | HURTO SIMPLE | 25/04/2016 | EJECUCIÓN | 12,000.00 | 12,000.00 | 12,000.00 | 0.00 | 1 |

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria); Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Sector | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|------------------------------|------------------|--------|-----------|---------------|---------------------------------|--------|
| No se encontraron registros. | | | | | | |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador



Territorial:

| Año (*) | UNIDAD EJECUTORA | Región | Indicador | Unidad Medida | Porcentaje / Valor de Indicador | Fuente |
|--------------|---|-----------------------|--|---------------|---------------------------------|---|
| 2021-OCTUBRE | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | JUNIN - TARMA - TARMA | DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS | NUMERO | 33.00 | https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0066_2018.pdf |
| 2021-OCTUBRE | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | JUNIN - TARMA - TARMA | INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADEUADOS | NUMERO | 4.00 | https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0066_2018.pdf |
| 2021-OCTUBRE | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | JUNIN - TARMA - TARMA | PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | NUMERO | 3.00 | https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0066_2018.pdf |
| 2021-OCTUBRE | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | JUNIN - TARMA - TARMA | SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | NUMERO | 357.00 | https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/ppr/prog_presupuestal/no_articulados/no_articulado_0066_2018.pdf |

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por

las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.



| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad) | Fuente |
|----|---|--|--------------------------|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS | PROGRAMAS PRESUPUESTALES |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | CENTRO PREUNIVERSITARIO | PEI / POI |

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
 Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
 Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

| N° | Unidad Ejecutora Presupuestal | Nombre del producto | ¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir? |
|----|---|--|---|
| 1 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS | PARCIALMENTE |
| 2 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS | PARCIALMENTE |
| 3 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE | PARCIALMENTE |
| 4 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | 3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS | PARCIALMENTE |
| 5 | UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA | CENTRO PREUNIVERSITARIO | PARCIALMENTE |

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del producto: 3000784 DOCENTES CON ADECUADAS COMPETENCIAS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA REALIZADO EL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, EN LA CUAL SE HAN INCORPORADO 05 DOCENTES CATEGORIA PRINCIPAL Y 01 DOCENTE CATEGORIA ASOCIADO

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

POR EL ESTADO DE EMERGENCIA NO SE HA PODIDO REALIZAR MAYOR PUBLICIDAD AL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE, GENERANDO QUE NO SE CUENTE CON UN MAYOR NUMERO DE POSTULANTES

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA REALIZADO LA PUBLICIDAD EN LOS MEDIOS DIGITALES, DIARIOS VIRTUALES, REDES SOCIALES, RADIOS, ENTRE OTROS, PARA LOGRAR CAPTAR AL MAYOR NUMERO DE POSTULANTES

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

QUE SE REALICE EN PRIMERA INSTANCIA EL PROCESO DE PROMOCION DOCENTE DURANTE LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE Y EN EL MES DE DICIEMBRE SE REALICE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE DE LAS PLAZAS VACANTES

Detalle del cumplimiento del producto: 3000785 PROGRAMAS CURRICULARES ADECUADOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA CONTRATADO A UNA EMPRESA QUE VA A REALIZAR EL ESTUDIO DE DEMANDA LABORAL DE LAS CARRERAS PROFESIONALES CON EL OBJETIVO DE QUE EN BASE A DICHO ESTUDIO SE ACTUALICE LOS MALLAS CURRICULARES



C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LAS MALLAS CURRICULARES NO SE HAN PODIDO CUMPLIR DE MANERA OPTIMA EN MUCHOS CASOS POR EL PROBLEMA DE ACCESO AL INTERNET POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HA ECHO LA ADQUISICION DE CHIPS PARA PODER OTORGAR A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION SOCIOECONOMICA BAJA, PARA LO CUAL SE HA UTILIZADO LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR MINEDU PARA DICHO FIN

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

QUE SE EVALUE SI MAS ESTUDIANTES SE ENCUENTRAN EN SITUACION VULNERABLE A FIN DE QUE SE LES PUEDA DOTAR DE CHIPS DE INTERNET



Detalle del cumplimiento del producto: 3000786 SERVICIOS ADECUADOS DE APOYO AL ESTUDIANTE

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA BRINDADO LA ATENCION PSICOLOGICA Y DE TOPICO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT QUE HAN REQUERIDO ATENCION, DE IGUAL MANERA, A TRAVES DEL AREA DE TOPICO SE HA COORDINADO LA RELACION DE PRUEBAS ANTIGENAS EN EL ESSALUD DEL PERSONAL QUE HA VENIDO DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE MANERA PRESENCIAL

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

POR EL ESTADO DE EMERGENCIA COMO CONSECUENCIA DE LA PROPAGACION DEL COVID-19 LOS SERVICIOS DE TOPICO, PSICOLOGICO, DE TALLER DE ARTE Y CULTURA NO SE HAN PODIDO DAR DE LA MANERA ESPERADA.

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

LAS ATENCIONES DEL SERVICIO DE TOPICO, ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLOGICA SE HAN VENIDO DESARROLLANDO DE MANERA VIRTUAL, POR EL CELULAR Y WHATSAPP, DE IGUAL MANERA, SE HAN DESARROLLADO DE MANERA VIRTUAL ACTIVIDADES RECREATIVAS COMO POR EJEMPLO CONCURSOS DE AJEDRES, PINTURA, COMPOSICION DEL HIMNO, ENTRE OTROS.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

SOLICITAR MAYORES RECURSOS A FIN DE QUE SE PUEDA BENEFICIAR EL MAYOR NUMERO DE ESTUDIANTES DE ACUERDO A ESTE PROGRAMA PRESUPUESTAL Y SE PUEDA CONTAR CON EL COMEDOR UNIVERSITARIO, TRANSPORTE UNIVERSITARIO, ENTRE OTROS.

Detalle del cumplimiento del producto: 3000797 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ADECUADOS

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | X | |

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA CULMINADO LA LIQUIDACION DLE PROYECTO DE CEPRE E INITA, CON LO CUAL LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA SE VA A DESARROLLAR EN LOS LOCALES PROPIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE HUANCUCRO, DE IGUAL MANERA, SE INICIARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA MODIFICAR EL LICENCIAIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNAAT, EL CUAL ACTUALMENTE SE DESARROLLA EN UN LOCAL ALQUILADO

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

DEBIDA A LA POCA ASIGNACION PRESUPUESTAL NO SE HA PODIDO EJECUTAR MAYORES INVERSIONES, CON LO CUAL SE CONTARIA CON MAYORES AULAS, LABORATORIOS Y EQUIPOS PARA EL DESARROLLO D EPRACTICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNAAT

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE HAN ELABORADO SOLICITUDES DE DEMANDA ADICIONAL PARA QUE NOS PUEDAN ASIGNAR MAYORES RECURSOS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

QUE AL SER UNA UNIVERSIDAD QUE SE ENCUENTRA EN PROCESO DE CONSTITUCION SE RECOMIENDA QUE AÑO A AÑO SE SUSTENTE LA NECESIDAD DE ASIGNACION DE MAYORES RECURSOS PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSION

Detalle del cumplimiento del producto: CENTRO PREUNIVERSITARIO

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el periodo a rendir?

| SI | NO | PARCIALMENTE | NO APLICA |
|----|----|--------------|-----------|
| | | | |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | | X | |
|--|--|---|--|

Nota: En caso marque la opción no aplica, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el periodo a rendir?

SE HA REALIZADO DEL MES DE ENERO A MARZO EL CICLO INTENSIVO, COMO TAMBIEN EN LOS MESES DE MAYO A JUNIO SE HA REALIZADO EL CICLO CEPRE INTERMEDIO, ASIMISMO PARA EL MES DE OCTUBRE SE TIENE PLANIFICADO INICIAR UN NUEVO CICLO

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el periodo a rendir?

POR EL ESTADO DE EMERGENCIA HA DISMINUIDO EL NUMERO DE ESTUDIANTES QUE SE INSCRIBEN EN ESTE CENTRO DE PRODUCCION QUE MUCHAS FAMILIAS NO TIENEN LOS MISMOS INGRESOS

D. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

SE VIENE BRINDANDO DE MANERA VIRTUAL LAS CLASES DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO, PARA LO CUAL, SE HA CAPACITADO A LOS ESTUDIANTES PARA EL USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL (GOOGLE MEET)

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente periodo de gestión?

QUE SE DIFUNDA MAS ESTE CENTRO DE PRODUCCION A FIN DE QUE TENGA MAYOR ACOGIDA Y LA UNAAT PUEDA POSICIONARSE EN LA REGION JUNIN COMO UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5784

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA ALTOANDINA DE TARMA

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehiculos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad

